Asunción, 25 de febrero de 2020

Señor
Pbro. **NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Consultoría Técnica de Evaluador de Infraestructura Física, correspondiente al mes de febrero del corriente año.

Se adjuntan a la presente los siguientes documentos administrativos:

1. Factura correspondiente al mes de febrero de 2020,
2. Constancia de IPS,
3. Certificado de Cumplimiento Tributario,
4. Declaración Jurada mes anterior,
5. Formulario FIP – DNCP,
6. Formulario FIS – DNCP.

Sin otro particular, me despido con la más elevada consideración y respeto.

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

MESA DE ENTRADA
CONES
SECRETARÍA GENERAL
Expediente Nº: E 0479
Recibido por: Nestor Roiz
Firma: N. Roiz
Fecha: 25 FEB 2020 09:08
Adjunto: 7
Anillado/s Folletado/s carpeta/s
SUJETO A VERIFICACIÓN. LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA LA APROBACIÓN DEL MISMO
Sírvase el interesado de completar sus datos de contacto
Presentado por:

CONES

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME MENSUAL

FEBRERO – 2020

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

ASUNCION - PARAGUAY

CONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME MENSUAL
Febrero de 2020

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

Profesional	**Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós**
Cédula de Identidad N°	4.219.656
Dirección	Villa Alegre esq. San José, Barrio Ciudad Nueva
Ciudad	Encarnación
Teléfono	0981-751354
e-mail	pablodanielbm@gmail.com
N° de llamado	LCO N° 02/2019 "Contratación de Consultor Académico y Técnico" Plurianual 2019-2021; ID N° 370.033

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo general consiste en asesorar en materia de infraestructura física a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos, verificación de proyectos educativos de grado y posgrado presentadas por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio ofrecido por esta consultoría comprende las siguientes funciones generales y específicas:

a. Asesorar en materias infraestructura (edificio, equipamiento físico/tecnológico, otros) a las Instituciones de educación superior;
b. Verificación de las instalaciones edilicias – Infraestructura (soporte académico);
c. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas;
d. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos;
e. Cumplir con las funciones establecidas por el CONES;
f. Realizar estudio y análisis de expedientes internos y externos para emitir el dictamen de las infraestructuras físicas y edilicias correspondiente;
g. Elaborar proyectos de resoluciones y nota;
h. Elaborar informes de gestión mensual y anual;
i. Elaborar dictámenes de verificación de las visitas "in situ" realizadas a las instituciones;
j. Integrar los equipos de trabajo en calidad de verificación/inspección de infraestructura, durante el proceso de evaluación de los proyectos académicos;
k. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas;
l. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos;
m. Realizar estudio y análisis de expedientes internos y externos para emitir el dictamen de las infraestructuras físicas y edilicias correspondiente

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes de diciembre se dio inicio al servicio contratado mediante el llamado LCO N° 02/2019 "Contratación de Consultor Académico y Técnico" Plurianual 2019-2021; ID N° 370033.

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

Durante este periodo se han realizado actividades relacionadas a la verificación de las documentaciones en el aspecto de Infraestructura Física; se realizaron estudios y análisis de expedientes internos y externos para la emisión de dictámenes de las infraestructuras físicas y edilicias correspondientes y la verificación técnica *in situ* de instituciones. A continuación, se presenta un sumario de las principales actividades desarrolladas en el mes de febrero:

Informe N°	Institución	Proyecto	Fecha
Avance 01 - 07/2020	Universidad Superior Hernando Arias de Saavedra – Filial Pedro Juan Caballero	Habilitación Carrera de Medicina	28/01/2020
Avance 01 - 08/2020	Universidad Superior Hernando Arias de Saavedra – Filial Pedro Juan Caballero	Habilitación Carrera de Enfermería	30/01/2020
Avance 01 - 09/2020	Universidad Superior Hernando Arias de Saavedra – Filial Pedro Juan Caballero	Habilitación de Filial	30/01/2020
Avance 03 - 10/2020	Instituto Superior Profesional Avanzado – Filial Encarnación	Habilitación de Filial	02/02/2020
Técnico 01/2020	Universidad Privada del Guairá – Filial Ciudad del Este	Habilitación Carrera de Medicina	02/02/2020
Técnico 02/2020 – Verificación *in situ*	Universidad Hispano – Guaraní; Sede Asunción	Inserción en los Registros de Catastro del CONES	08/02/2020
Avance 01 – 11/2020	Universidad Interamericana – Filial Ciudad del Este	Habilitación de Filial	14/02/2020
Avance 01 – 12/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Atyrá	Habilitación de Filial	15/02/2020
Avance 01 – 13/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Atyrá	Habilitación Carrera de Derecho	15/02/2020
Avance 01 – 14/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Atyrá	Habilitación Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación	15/02/2020
Avance 01 – 15/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Limpio	Habilitación Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación	15/02/2020
Avance 01 – 16/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Limpio	Habilitación Carrera de Derecho	15/02/2020
Avance 01 – 17/2020	Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Limpio	Habilitación de Filial	15/02/2020

El presente informe se deja a consideración del CONES.

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo